Ley 599 de 2000 (julio 24)

Por el cual se expide el Código Penal

Autores

Francisco Bernate Ochoa, Francisco José Sintura Varela

Sinopsis

La expedición de una nueva carta política en la que se crearon instituciones como la Fiscalía General de la Nación y la Corte Constitucional, así como la profusión de normas penales a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, sumado al relativo consenso sobre la teoría de la imputación objetiva, acogida en nuestro país a partir de 1995, generaron el consenso sobre la necesidad de actualizar y compilar la legislación penal vigente. Para el año 1998 se presentan tres proyectos de Ley al Congreso de la República, todos elaborados por la Fiscalía General de la Nación, que tenían una pretensión sin precedentes en la historia del derecho penal en Colombia: la expedición de unos Códigos Penal, de Procedimiento Penal y Penitenciario y Carcelario que fueran sistemáticos entre sí y se ajustaran tanto a la Constitución como al denominado Bloque de Constitucionalidad. Lamentablemente, esta empresa tan importante no se logró materializar en tanto que solamente se convirtieron en leyes el Código Penal (Ley 599 de 2000) y el de Procedimiento Penal (Ley 600 de 2000) expedidas ambas el 24 de julio de 2000, y que entraron a regir desde el 25 de julio de 2001, dando, al igual que en los estatutos anteriores, un espacio para su entendimiento e implementación.



Escanea para ver en línea

E-Book

Año de publicación: 2019

Presentación: PDF (Digital: descarga)

Número absoluto de páginas: 135 Páginas

ISBN13: 9789587843866

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Lo que iba a ser un ejercicio de compilación y actualización de las normas existentes terminó siendo un nuevo estatuto. El Nuevo Código Penal —como aún se le conoce— mantiene las normas rectoras (1-12) que priman sobre las restantes disposiciones del estatuto (13) y entre sus influencias más importantes encontramos el Código Penal Español de 1995, el Código Penal Alemán de 1975, y el Estatuto Penal Colombiano de 1980.

FB

Sobre el autor

Francisco Bernate Ochoa

FS

Francisco José Sintura Varela

Abogado de la Universidad del Rosario, especializado en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia y en Derecho Financiero de la Universidad de los Andes. Ex Vicefiscal General de la Nación, ex asesor en derecho penal de la Presidencia de la República. Conjuez del Consejo Superior de la Judicatura y actual consultor privado y litigante.



Palabras clave

Derecho penal – historia – colombia; Derecho penal – legislación – colombia; 3. procedimiento penal – legislación – colombia; 4. leyes – colombia – siglo xx

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen